



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación N° 39828 CD-PJ**, del diputado Rubeo, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, disponga evaluar la posibilidad de aplicar algún tipo de exención impositiva en favor de la industria del entretenimiento de Santa Fe, que nuclea los locales con actividadailable, espacios de concierto y productoras de eventos, quienes desde el comienzo de la cuarentena por Covid-19 no han tenido actividad comercial alguna; que cuenta con dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo; y, por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de **Comunicación N° 41440 CD-FP-PS**, de la diputada Bellatti, por el cual se solicita arbitrar las medidas necesarias para brindar apoyo económico a los emprendimientos relacionados con los espectáculos, eventos sociales, salones de fiestas, peloteros, discotecas, empresas gastronómicas y demás afines, que se encuentran impedidas por las normativas sanitarias; y el Proyecto de **Comunicación N° 42177 CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA**, de la diputada Armas Belavi; por el cual se solicita disponga implementar un plan de asistencia de emergencia a trabajo y la producción (ATP) que se otorgue en forma de subsidio a los dueños de salones de fiestas; que cuenta con dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para brindar apoyo económico a los emprendimientos relacionados con los espectáculos, conciertos, eventos sociales, salones de fiestas, peloteros, discotecas, empresas gastronómicas y demás afines que se encuentran impedidos por la normativa sanitaria vigente de prestar



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

servicios, evaluando otorgar subsidios, como así también suspender el cobro de tributos, gravámenes y litigios que dependan del Gobierno Provincial.

**SALA DE LA COMISIÓN, 03 de Junio de 2021.**

**FIRMANTES: PALO OLIVER.**

**POR ZOOM: MARTÍNEZ, GRANATA, SENN, AIMAR, DONNET, BASTIA Y GARCÍA.**